

El Obrero

Número suelto, 15 céntos.

Toda la correspondencia de Redacción dirijase a Agustín Rea y la de Administración a Jaime Matas, el cual para todos los asuntos administrativos estará en el despacho de la Administración todos los días de 8 y media, a 9 y media noche y las demás horas del día en su domicilio: Calle del REAL-29-Palma.—No se devuelven los originales publicados y no publicados.

Redacción y Administración: Calle María Cristina, (Casa del Pueblo)

AÑO XXIV

NUM. 1.137

Palma de Mallorca 21 de Diciembre 1923

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En Palma, 0'50 ptas. al mes.—Fuera de la capital, 1'50 ptas. trimestre.—Extranjero, 10'00 ptas. año.—En paquetes, ejemplar 0'08.—Número suelto, 0'15

APARECE LOS VIERNES

Balear

Organo de la Agrupación Socialista.—Defensor de la clase obrera

La Casa del Pueblo

Se inaugurará el día 20 de Enero próximo

Ya está definitivamente acordada la fecha de inauguración oficial de la nueva Casa del Pueblo. En vez de ser por las fiestas de Navidad, como se pensaba en un principio, será el día 20 del próximo enero; así lo acordó la junta de presidentes que tuvo lugar el 15 del corriente mes en vista de que el tiempo material no permitía que fuese más pronto.

De como se inaugurará no podemos afirmar nada concreto aún, pues el Patronato y la comisión organizadora de los festejos no tienen todavía ultimado el programa de los mismos. Lo que si podemos afirmar es que se trabaja con ahínco para que la inauguración resulte un acontecimiento digno del hermoso edificio y de la clase que es su propietaria. Hasta ahora existe solamente un esbozo de programa que podrá ser variado según las circunstancias. De él vamos a ofrecer a nuestros lectores algo que seguramente no será objeto de modificaciones esenciales.

El día 20 de enero, que será el día de San Sebastián, a las 10 y media de la mañana tendrá lugar el descubrimiento de una lápida dedicada al donante del edificio don Juan March, y al arquitecto director de las obras don Guillermo Forteza, acto que será amenizado por una banda de música y al que serán invitados dichos señores. Después la concurrencia pasará a ocupar el salón Teatro y el presidente de la Casa dirigirá la palabra al público explicando la significación del acto y agradeciendo a don Juan March la construcción y donación del edificio para la clase trabajadora. Un orfeón de los más notables de Palma dará remate a la ceremonia cantando algunos escogidos coros de su repertorio.

Por la tarde a las 3, en las antesalas del Teatro se reunirán los socios de la Casa y personas expresamente invitadas en fraternal CAFÉ DE COMPANE-

RISMO, acto que promete ser muy animado y concurrido y en el que, a la hora del brindis, usarán de la palabra los que previamente hayan sido designados por las Sociedades y el Patronato de la Casa.

Para la noche se prepara una velada estupenda en la que no faltará nada. Habrá coro, romanzas y couplets cantados al piano, diálogos, jotas, banda de bandurrias, piezas o juguetes cómicos y todo lo que sea posible añadir en bien de la cultura y recreo de los concurrentes!

El local desde luego estará adornado e iluminado como mejor se pueda y abierto al público para que pueda visitarlo durante todo el día.

A toda la clase trabajadora y muy principalmente a las Sociedades y socios de la Casa corresponde prestar su calor y entusiasmo para que la inauguración resulte lo más lucida posible.

“El Obrero Balear, saldrá de ocho páginas

EL OBRERO BALEAR, el veterano paladín de los trabajadores palmesanos dedicará a la inauguración de la Casa del Pueblo un número extraordinario de ocho páginas para el que se pedirá la colaboración de las más significadas figuras del movimiento socialista y obrero mallorquín y de algunos camaradas del continente, entre ellos Iglesias y Cordero, como también se pedirá la de Alomar y de otros conocidos publicistas mallorquines. Además publicará hermosas fotografías del interior y exterior del edificio.

Trabajadores: La Casa del Pueblo es un edificio vuestro, netamente vuestro, demostrad que sois dignos de él y preparaos a dar esa prueba de dignidad el día de su inauguración oficial.

B.

NOTAS DEL DÍA

¿Hacia el ocaso?

Buen tropiezo se ha llevado estos días el aventurero D. Benito Mussolini.

Y el susto se lo han propinado los simpáticos estudiantes italianos, quienes en actitud enérgica se han rebelado contra el proyecto fascista de implantar el método de enseñanza religiosa en todas las Universidades, proyecto que según propia declaración de D. Benito era una de las reformas más importantes que parió el mênstruo fascista.

Ante la actitud resuelta de los estudiantes, Mussolini ha ordenado el cierre indefinido de las Universidades de Milán, Turín, Roma y Venecia.

Al mismo tiempo que el renegado socialista sufría este descalabro, sus salvajes ordas destruían la morada del liberal Sr. Nitti, acto que ha merecido la reprobación del pueblo sensato.

Estos actos son síntomas de la decadencia del famoso pilluelo.

Todos los ídolos levantados sobre el falso pedestal de la idolatría al día menos pensado se vienen abajo con estrépito. Mussolini que con un golpe de audacia se apoderó de la voluntad de Italia, empieza a sentir el temor de la debilidad. El triunfo del Socialismo en Inglaterra, le ha hecho el efecto de una bomba. Se vá dando cuenta de que con la marcha progresiva del mundo, se vá quedando aislado. Acaso en su desventura le acompañe la católica España quien unida vá Italia con su arco iris desde la torre del Palacio de la plaza de Oriente con la Cúpula de San Pedro de Roma, formen la triste pareja de don Quijote y de Sancho Panza, buscando las manadas de carneros con que arremeter a falta de otros enemigos más comunes.

El Foot-Ball

Con motivo de la idea lanzada por mi camarada S. Ferrerías, de constituir una Sociedad de Salud y Cultura he oído estos días por la Casa del Pueblo algunos comentarios, que me demostraban la hostilidad con que varios amigos habían recibido la idea de inducir a la Sociedad en inciermes, el deporte de foot-ball.

Respetando todas las ideas y los pareceres vamos a hacer algunas objeciones a dichos comentarios.

Yo francamente me declaro entusiasta del deporte británico.

Algunos amigos quieren comparar el foot-ball con el salvaje espectáculo de los toros.

¡Nada tan lejos de la comparación, amigos! Las corridas de toros son ya de por sí espectáculo salvaje, porque el primer aliciente de él, es el jugar a la vida. ¿Qué comparación encuentran los antidportistas entre el arte de destripar un infeliz jamego y el del balón?

Me dirán que el foot-ball a veces de-

genera en lucha greco-romana y que muchos jugadores salen del campo con el físico deteriorado. ¿Pero que juego ni que divertimento no tiene sus contratiempos? ¿Un atleta aficionado a las marchas pedestres, en un exceso no puede dañarse un pulmón? ¿Un corredor ciclista no puede caerse de la máquina y romperse el espinazo? ¿Un alpinista no puede desafiarse por un abismo?

De ser de la misma opinión de los camaradas citados, habría que renunciar a todo deporte.

Yo casi me atrevo a decir que comparando el foot-ball con todos los demás deportes es el que menos accidentes ocasiona y el más científico.

Por esto la Casa del Pueblo de Madrid, entérense bien los compañeros, posee un notable equipo de foot-ball titulado «Salud y Cultura».

Además nuestro querido periódico *El Socialista*, ha creado una *Sección Deportiva* a cargo del compañero García, en cuya sección se publican extensos relatos de los partidos de foot-ball.

¿Por qué pues, nosotros hemos de tener escrúpulos de hacer lo mismo?

¿No comprenden de que creando esta entidad será un poderoso aliciente para atraer a la Casa del Pueblo, a toda esa juventud que de anula por las tabernas y casas de leocinio?

¿No creen que teniéndolos a nuestro lado, no tendremos más de una ocasión, para demostrarles que a la par de dedicarse al recreamiento, tienen el sagrado deber de convertirse en un serio proletario consciente de sus actos y fervoroso revolucionario?

Meditenlo bien camaradas.

Marcial

El Socialismo en el extranjero

LA PROTESTA ESTUDIANTIL

: : : DE ITALIA : : :

No desperdicia ocasión el Gobierno de Benito Mussolini para demostrar sus sentimientos liberales. Comenzó su obra destruyendo a viva fuerza todas las organizaciones obreras de Italia; clausurando, cuando no quemando y destruyendo, las Casas del Pueblo y apelando a procedimientos viles y repugnantes, impropios de personas bien nacidas, para atacar a los representantes obreros. Ahora descarga sus furias imperiales sobre las Juventudes estudiantiles. Ya uno de sus primeros actos de gobierno fué la colocación de Cristos en las escuelas, rompiendo con ello la neutralidad religiosa que debe observarse en toda enseñanza bien orientada.

Estos días, con motivo de las reformas de enseñanza del ministerio fascista, reformas que se trata de aplicar

OBREROS: Propagad «El Socialista» y EL OBRERO BALEAR.

aún a aquellos que comenzaron sus estudios bajo el antiguo régimen los estudiantes universitarios se agitan violentamente contra tales reformas que además de imprimir a la enseñanza un carácter religioso que no debiera tener, elevan las tarifas universitarias de tal modo que sólo los hijos de padres ricos podrán asistir a las Universidades. La protesta ha sido tan general que el Gobierno se ha visto obligado a cerrar la mayor parte de dichos centros docentes. Es digno de ser señalado el hecho de que entre los protestantes hay muchos estudiantes fascistas; los fascistas que no han querido secundar la protesta estudiantil han sido expulsados.

No podemos menos de ver con agrado la digna actitud de los estudiantes

italianos. Entregadas las Juventudes de casi todos los países a las congregaciones religiosas no suelen sentir nunca los problemas de libertad. Generalmente son instrumentos de la reacción, defensoras de las malas causas. Recuérdese la escena deplorable de las Juventudes del Barrio Latino, albandando a Zola cuando el asunto Dreyfus; contémplese a nuestras Juventudes universitarias nutriendo nuestras procesiones, alejadas siempre de todo ideal de libertad.

Por eso la protesta estudiantil de Italia nos reconforta y lleva a nuestro ánimo un rayo de esperanza.

¡Qué hermoso sería que esa Juventud derribara a Benito Mussolini que tanto daño ha hecho en Italia y en España!—J.

ofertas de contrata aparte de las recibidas por el órgano de la Comisión del Pueblo para el Trabajo pero a condición de hacerlas registrar ulteriormente acerca de dichos órganos en los casos siguientes:

a) Cuando el empleo propuesto necesite determinadas cualidades políticas o conocimientos especiales de carácter individual.

b) Cuando los órganos de la Comisaría del Pueblo para el Trabajo no puedan suministrar la mano de obra pedida en un plazo de tres días, a partir de la fecha de la petición.

10. La Administración de las Empresas y establecimientos del Estado, públicos y privados, suministrará a los

órganos de la Comisaría del Pueblo para el Trabajo informes periódicos acerca de los movimientos de la mano de obra, según los modelos fijados por la Comisaría del Pueblo para el Trabajo.

Los artículos transcritos no nos dicen otra cosa sino que en Rusia se han creado las llamadas Bolsas del Trabajo, que tienen por objeto aparte de la formación de las estadísticas sobre el paro forzoso, etc., facilitar a los patronos la mano de obra, o sea la fuerza de trabajo que necesiten, y a los obreros ocupación con arreglo a sus aptitudes; exactamente lo mismo que se ha hecho en otros países, como lo prueban los siguientes datos:

Continúan las notas para la Historia

En el artículo del jueves último dijimos que en el Código del Trabajo promulgado por el Comité Ejecutivo Panruso en noviembre de 1922 tenía por objeto defender a los trabajadores de Rusia de la avaricia de sus patronos, igual que se hace en cualquier país de estructura eminentemente capitalista, y hoy vamos a probarlo, transcribiendo algunos artículos.

PREAMBULO

VI. Los patronos que infrinjan los reglamentos del presente Código, así como los decretos, ordenanzas e instrucciones publicadas por el Consejo de Comisarios del Pueblo, el Consejo del Trabajo y de la Defensa y la Comisaría del Pueblo para el Trabajo, sobre la base del párrafo tercero del presente decreto, serán perseguidos con arreglo a los artículos 132, 133, etcétera, del Código penal.

1.—Disposiciones generales

I Las disposiciones del Código de Leyes del Trabajo se extenderán a todas las personas asalariadas, comprendidas aquellas que trabajen a domicilio, y serán obligatorias para todas las Empresas, establecimientos y explotaciones que dependan del Estado (comprendida también la Administración militar y los servicios públicos y privados, suministren o no trabajo a domicilio), así como a todas las personas que empleen asalariados.

De los artículos que preceden resulta claramente que en la República de los Soviets, en nombre de la cual tanto daño se ha realizado, y se sigue haciendo en los Partidos Socialistas y organizaciones obreras de todo el mundo, existen todavía las dos clases antagónicas que crea el régimen económico de la propiedad privada de los medios de producción y de cambio: la patronal la asalariada.

A la vista de esto, no puede uno por menos de preguntarse: Si en Rusia persiste todavía la clase burguesa, ¿por qué los dirigentes de la Tercera Internacional y de la Sindicat Roja no emplean sus actividades en derrocar en su país el régimen capitalista que impera, en vez de obstinarse en lograr la hegemonía, cada día más difícil, de la dirección del movimiento político y sindical de los trabajadores de todo el mundo?

Sigamos:

II.—De las demandas y ofertas de mano de obra

5. La contratación voluntaria de los ciudadanos de la R. S. F. S. R., con excepción del caso previsto en el artículo 9.º, se hará por mediación de los órganos de la Comisaría del Pueblo para el Trabajo.

6. Las personas que busquen trabajo serán anotadas en el Registro, en calidad de desocupados, por el órgano local de la Comisaría del Pueblo para el Trabajo.

7. La contrata de mano de obra por todo establecimiento, Empresa y explotación (del Estado, públicos y privados), así como por particulares, se hará, sin ninguna excepción, por mediación de los órganos correspondientes de la Comisaría del Pueblo para el Trabajo, según las reglas siguientes:

a) La Administración de la Empresa o del establecimiento o los particulares dirigirán sus demandas de mano de obra al órgano correspondiente de la Comisaría del Pueblo para el Trabajo.

b) Si el órgano de la Comisaría del Pueblo para el Trabajo tiene a su disposición personas que cumplan las condiciones indicadas en las demandas, estas personas serán enviadas a trabajar, conforme a las disposiciones adoptadas por la Comisaría del Pueblo para el Trabajo y conforme con el Consejo Central Panruso de los Sindicatos profesionales.

c) Los patronos estarán obligados a comunicar a los órganos de la Comisaría del Pueblo para el Trabajo la contrata de las personas facilitadas por los órganos de la Comisaría del Pueblo para el Trabajo y a comunicar haber sido rechazada la contrata de dichas personas.

8. El patrono, será responsable:

a) De cualquier inexactitud en los informes suministrados por él acerca de las condiciones del trabajo propuesto.

b) De la inobservancia de los compromisos adquiridos por él durante la contrata.

c) De rechazar igualmente cualquier contrata de los trabajadores que le haya sido propuesta.

9. Los trabajadores podrán recibir

Años	PAISES	Número de Bolsas del Trabajo	Demandas de trabajo de los obreros	Ofertas patronales de empleos	Colocaciones efectuadas por las Bolsas del Trabajo
1919	Alemania	3.602	8.685.793	7.389.759	5.418.320
1918	Inglaterra	416	3.848.168	2.194.189	1.514.712
1914	Bélgica	31	60.157	32.109	21.756
1918	Finlandia	76	58.909	31.601	28.420
1919	Francia	144	"	"	881.805
1919	Noruega	46	136.387	124.769	78.137
1919	Países Bajos	37	439.375	213.769	147.496
1918	Suecia	35	367.522	255.093	189.583
1918	Suiza	16	97.338	103.318	66.820
1919	Canadá	88	229.665	253.818	160.849
1918	Australia	"	82.328	82.328	45.416
	España	"	"	"	"
1919	B. del T. de Barcelona	1	6.164	3.260	2.699
1919	Idem Cámara de la I. de Madrid	1	4.158	1.037	923
1919	Idem Municipal de Santander	1	853	128	118

Por último, ¿qué ha hecho el Gobierno de los Soviets sino poner en práctica, en su parte fundamental, el acuerdo de convenio referente al paro forzoso tomado por la Conferencia Internacional del Trabajo celebrada en Washington en octubre de 1919?

Dicho acuerdo dice así:

Artículo 2.º Todo miembro que ratifique el presente convenio deberá implantar un sistema de Oficinas públicas de colocación gratuita, bajo la inspección de una autoridad central. Se nombrarán Comités en los que deberán figurar representantes de los patronos y de los obreros y que serán consultados acerca de cuanto se relaciona con el funcionamiento de dichas Oficinas.

Los que se titulan comunistas en España, cuando hicieron la escisión se declararon enemigos de toda legislación social, por considerarla reformista, hasta el extremo de que no permitieron

en algún Primer de Mayo que se hablase en favor de las peticiones que se hacían a los Poderes públicos. Hoy han inventado lo del frente único, según ellos para defender las mejoras alcanzadas por medio de las leyes elaboradas por el Instituto de Reformas Sociales. Los comunistas rusos han calificado de amarilla, de reformista y de antirrevolucionaria a la Oficina Internacional del Trabajo; hoy promulgan leyes idénticas a las acordadas en las Conferencias Internacionales del Trabajo y elaboradas por dicha Oficina.

La deducción de todos estos hechos, afortunadamente, la hacen todos los trabajadores conscientes.

En los próximos artículos seguiremos nuestras observaciones al Código del Trabajo de la R. pública de los Soviets.

Francisco L. Caballero

DE LOS HOSTALETS

Para el Sr. Alcalde

Sita en la calle de Aragón, y en el puesto denominado (S'es Llatsa), existe un Estanque que está en su totalidad abandonado por parte de su propietario; por lo cual creemos que es de imprescindible necesidad que el Sr. Alcalde intervenga en el asunto haciendo así un acto de justicia.

Dentro del susodicho Estanque hay una clase de basura mezclada con una especie de hierba espesa muy alta, y la mayoría de meses del año está lleno de agua; estando además construido de una tal forma, que nosotros lo consideramos muy peligroso por estar por ambos lados a flor de tierra, si estuviese por el campo, bien; pero a la orilla de la calle lo encontramos muy peligroso por creer que con mucha facilidad podría preci-

pitarse alguna criatura o persona grande que si algún transeúnte no la auxiliara no se como se como se las arreglaría para salir de él.

Con mucha facilidad podría la Corporación Municipal, obligar al susodicho propietario a poner a dicho Estanque en mejores condiciones, o limpiarlo a lo menos una vez al año y de esta manera se daría un gran fomento a la higiene.

También convendría Sr. Alcalde, preocuparse algo del caserío Son Suncrat, que por ser un barrio de construcción moderna, no hay derecho de que tenga que estar condenado a beber las aguas que conducen apropiado por medio de la calle; nosotros creemos que esto es muy perjudicial para la salud pública y principalmente por la de este suburbio. Costándole pocas pesetas a nuestro Ayuntamiento podría con mucha facilidad construir cauces o alcantarillas

que condujeran las aguas por debajo de la calle, y estar así guardadas de la basura que hechan los muchachos, además de dar un gran fomento a la higiene, demostraría un profundo amor a la Humanidad, velando así por su salud.

Fijense los lectores, que, o bien por la campaña periodística llevada a cabo por mi modesta pluma, o bien por el cambio de Régimen, el Sr. Castell ha cesado de arrojar las aguas sucias de su fábrica, junto a la mencionada calle de Aragón. Nosotros creemos que el autor de tan interesante asunto tantas veces mencionado en las columnas de este periódico, es la Corporación Municipal, reciba pues de este suburbio el aprecio más distinguido, que lo recibirá siempre que las mejoras sean en bien del Pueblo.

De todas maneras, confiamos en la gestión que hará esta primera autoridad en la Corporación a lo menos con estos servicios que no deberían ser descuidados por su mucha trascendencia.

Fijense también los lectores y principalmente los habitantes del mencionado suburbio, que en todos los pueblos que se tildan de civilizados, es de gran utilidad la prensa obrera, porque siempre hay hombres que colaborando en ella velan por que sean respetados todos los ciudadanos y principalmente la clase trabajadora, obteniendo también por ella, esta clase de mejoras que aunque no parecen nada, son de mucha importancia y están obligados todos los vecinos a fijarse en quien los defiende públicamente.

El n.º 4

Para el socio n.º 4

He leído en el número pasado de EL OBRERO BALEAR, un artículo titulado «Unión, obreros albañiles», el cual iba firmado con el seudónimo «El socio n.º 4». Podría equivocarme, pero creo que el autor del citado artículo es un camarada que forma parte del Comité de «El Trabajo» y estoy seguro que las lamentaciones que hace las siento de muy buena fé en su corazón, sobre las discrepancias que existen entre los albañiles, o mejor dicho, entre las dos entidades del citado gremio.

Pero voy a recordarle ciertos hechos consumados que no se pueden olvidar fácilmente por ser de mucho valor moral para los de mi oficio y para toda la clase obrera en general.

¿Se acuerda el querido amigo del último movimiento huelguístico que fué dirigido por los sindicalistas y que dió por resultado una formidable catástrofe de la que ellos mismos antes ya estaban convencidos? ¿No está seguro el socio n.º 4 que aquella huelga la declararon los sindicalistas seguros de su fracaso y únicamente para dar un trapeo a los de «El Trabajo»?

¿No comprendé el valor que tiene para los obreros conscientes este modo de llevar a las masas a movimientos sin ton ni son y por tontería pura nada más?

Tan pronto ha olvidado también aquel manifiesto lleno de injurias que después de aquella borrascosa junta general de todo el gremio lanzaron a la publicidad tildando a nuestra Sociedad de amarillos y a los que la componíamos de esquirolas, queriéndonos hacer responsables del fracaso?

También quiero refrescarte la memoria de un hecho ocurrido mucho antes de ocurrir todo lo expuesto y que a mi entender abrió a la clase obrera toda una llaga que no hay ungüento que pueda sanarla.

¿No recuerda el socio n.º 4, quienes fueron los que destruyeron y después se lo llevaron de la Casa del Pueblo aquel formidable baluarte que los albañiles tenían y que en todas las empresas que se proponían salían victoriosos?

¿No recuerda que por no poder cuadrar con estos elementos tuvimos que formar una Sociedad aparte y de la que usted y el que suscribe somos fundadores, doblándoles en muy poco tiempo en el número de asociados?

Y para que pues ir a una inteligencia

en las peticiones si usted es el primero y yo el segundo que no queremos tratar con estos individuos porque socialmente son intratables?

No quisiera que se pensase el camarada socio n.º 4 que yo quiero infiltrar odios entre los trabajadores de nuestro gremio; no, lo que yo creo es que la experiencia de los hechos nos debe servir de algo para no caer en el abismo de la candidez y volver a las andadas.

Antonio Bisbal

Palma 18 12-93.

La Unión General no colabora con los Sindicatos católicos

Con fecha 30 de noviembre ha enviado la Unión General de Trabajadores la siguiente comunicación al señor subsecretario del ministerio de Estado:

Excelentísimo señor:

La Unión General de Trabajadores de España ha recibido un atento escrito, fecha 24 del corriente, en el que encarece de real orden comunicada a esta entidad se sirva nombrar su representante en la Comisión que, según lo dispuesto por la real orden del 23 del presente mes, ha de constituirse hoy para que en el plazo máximo de un mes proponga al Gobierno la estructura, funciones, personal técnico y administrativo, presupuesto y reglamentación general que, a su entender, debe regir con carácter permanente en la que ha de encargarse del estudio y preparación de los Convenios comerciales.

Visto dicho escrito, la Ejecutiva de este organismo nacional obrero, en su sesión de ayer, acordó, bien a pesar suyo, hacer renuncia, en este caso concreto, del derecho a nombrar su representante en la Comisión antedicha.

Al participarle su renuncia, la Unión General cree cumplir con un deber inexcusable, exponiendo brevemente los motivos que la obligan a tomar tal resolución.

Nunca esta entidad se negó a cooperar con la modestia que lo puede hacer, si se tiene en cuenta que se trata de un organismo obrero, en los trabajos encomendados a las Corporaciones oficiales encargadas de preparar la solución de problemas de carácter nacional, ya sean sociales o económicos como lo prueba su intervención, entre otros organismos, en los Institutos de Reformas y de Previsión, en la Junta de Aranceles y Valoraciones, en la central y provinciales de Abastos, en los Tribunales Industriales, en las Juntas de Prisiones y Consejo Superior Penitenciario, como también en las Juntas locales y provinciales de Reformas Sociales y Junta de Colonización y Repoblación interior; pero siempre lo ha hecho teniendo en cuenta que los Poderes públicos han reconocido explícitamente en la Unión General la más genuina representación de la clase trabajadora organizada de España, siendo una demostración de lo dicho el que todos los Gobiernos, incluso el actual, para cumplir fielmente lo dispuesto en el Tratado de Versalles en lo que se refiere al nombramiento de la Delegación obrera para las sesiones anuales de la Oficina Internacional del Trabajo, se han visto precisados a conferir la representación de los obreros españoles a la Unión General por considerarla el organismo obrero de mayor importancia en nuestro país. ¿Ocurrirá ahora lo mismo? No.

La real orden del 23 del corriente, al enumerar las entidades que han de tener representación en esa Comisión determina, entre otras, a la «Unión Ge-

neral de Trabajadores» y a los «Sindicatos católicos de obreros». ¿Qué razones de conveniencia nacional, de equidad o de justicia han podido influir para que por primera vez un Gobierno se haya decidido a reconocer a los Sindicatos católicos como representantes de los obreros al lado de esa Unión General de Trabajadores? ¿Qué fuerza, qué tendencia económico-social, qué ideal o interés del proletariado representan hoy en nuestro país los dichos Sindicatos? ¿Qué intervenciones han tenido en la vida social de España que les haya podido dar la personalidad suficiente para poder representar en esos organismos oficiales a la clase trabajadora? ¿Es por su ideología católica? En ese caso, con el mismo o mayor derecho deberían estar representados otros sectores de la organización obrera española de distintas ideologías.

Además, ¿cómo se justifica que de tantas entidades como han de figurar en la tan repetida Comisión sólo se haya establecido esa dualidad en la representación de los trabajadores? Pregunta es ésta a la cual no somos nosotros los llamados a responder.

Por último, excelentísimo señor, la Unión General tiene que decir que, a su juicio, los llamados «Sindicatos católicos obreros» no representan una fuerza real y positiva de la clase trabajadora organizada, y menos los ideales por los cuales dicha clase trabaja y lucha; al contrario: la actuación hasta el presente de tales Sindicatos no ha tenido otra finalidad que la de obstaculizar la acción reivindicadora de los obreros que trabajan por mejorar su condición moral y material, aparte de que en su mayoría están mediatizados, directa o indirectamente, por los elementos patronales o por las altas jerarquías de la Iglesia católica, no existiendo en ellos, por esta causa, la independencia de criterio ni de actuación que debe existir en los organismos que aspiran a representar con toda autoridad y prestigio los intereses de su clase.

He ahí por lo que, teniendo en cuenta que las circunstancias de anomalía constitucional no permiten al organismo en cuyo nombre hablamos hacer uso de otros medios leales para oponerse a que les sea concedida por el Gobierno a los Sindicatos católicos la personalidad que se pretende, se limita a no refrendar esta personalidad, renunciando a compartir con los expresados elementos una representación que en justicia a esta Unión General solamente le corresponde ostentar.

Viva veintena muchos años. Madrid, 30 de noviembre de 1923.—Por la Comisión Ejecutiva, Francisco Largo Caballero, secretario general.

Radek y los moscuteros alemanes

Comunican de Berlín que el grupo parlamentario socialista publica integralmente una carta confidencial de Radek, representante de la Tercera Internacional en Alemania, dirigida al Directorio comunista alemán.

Radek les reprocha severamente, su pasividad y les ordena que se atengan a las órdenes de la Internacional «moscutera», y que deben provocar a todo trance grandes escándalos en el Reichstag, organizar una manifestación obrera contra el Gobierno y la dictadura de von Seeckt y provocar huelgas generales. Da cuenta de las sumas enormes que reciben desde Moscú y pide que este dinero no sea gastado inútilmente.

Esta carta de Radek pone de relieve la farsa indigna de los «moscuteros», que esperaban a plazo fijo hacer una revolución, la cual fué anunciada pomposamente por el generalísimo Trotsky en el mes de octubre en un Congreso de metalúrgicos celebrado en Moscú.

La Vie Ouvriere, de Francia, sostenida por el dinero de Moscú, anuncia que, en previsión de los grandes acontecimientos que deberían desencadenarse en Alemania, aparecería dos veces por semana. Pero como los grandes acontecimientos no se han desencadenado, sigue publicándose semanalmente.

También L'Humanité, en un rumboso manifiesto, anunció el advenimiento de los grandes acontecimientos, que debía a conocer por ediciones especiales, y se hizo reaparecer La Internationale, diario de la tarde.

¿Cuánta farsa y cuánta mentira!

MIRANDO AL MUNDO

El trabajo nocturno en las panaderías

Algunos de los problemas, sobre los que la Conferencia Internacional de Trabajo se ocupa, tiene carácter general y amplio, como por ejemplo, la jornada de ocho horas y la falta de trabajo. Otras cuestiones son más limitadas y especiales. Tal es la cuestión sobre el trabajo nocturno en las panaderías, que discutirá la Conferencia en su sexta reunión en junio de 1924.

La Oficina Internacional del Trabajo, ha enviado un cuestionario a los miembros de los 55 estados representados en la organización. El prólogo a este cuestionario contiene una relación histórica demostrativa hasta qué punto la prohibición del trabajo nocturno en las panaderías está ya introducido en diversos países, y discute los puntos que pueden ser considerados de la Conferencia. Las respuestas de los gobiernos a ese cuestionario serán reproducidas y analizadas en una relación que se someterá a la Conferencia, que contendrá un proyecto provisional, que servirá de base para los discursos.

El trabajo nocturno de las panaderías fué suprimido primeramente en Noruega en 1906. Otros países siguieron el ejemplo y diez y siete países en total legislaron sobre el asunto de una u otra manera.

La cuestión se hizo palpitante durante la guerra, principalmente a causa de los medios adoptados en diversos países en guerra, y aún neutrales, para limitar el consumo de trigo.

Para ese fin, se pensó en prohibir la venta de pan fresco, con el resultado

práctico, que el trabajo nocturno en las panaderías cesó casi por completo. En Francia, por ejemplo, inmediatamente del decreto ordenando el cumplimiento de esta ley, el trabajo nocturno cesó en un 75 por 100 de las panaderías. En Gran Bretaña, se prohibió la venta de pan hecho con menos de 12 horas de antelación, orden que dió como resultado la suspensión de la mayor parte del trabajo nocturno de las panaderías.

Las leyes ya establecidas tienen algunos caracteres comunes, pero se diferencian en muchos detalles.

Con relación a las empresas que afecta la ley, generalmente sólo las panaderías y pastelerías consideradas como tales, están sometidas a la prohibición del trabajo nocturno.

La duración del reposo nocturno se diferencia mucho de un país a otro. El período más largo es de 14 horas en Suecia y el más corto de 6 en Francia y España.

Las leyes, permiten generalmente excepciones y libertades. Algunas dan libertad para hacer los trabajos de preparación y aumento como el encender los hornos preparar la levadura, limpieza del local. Las excepciones permitidas en diversos países son muy distintas, pero las excepciones con motivo de las fiestas locales y ferias son corrientes en todas las leyes.

(De *Esperanto Triunfonta*, semanario esperantista de Alemania.)

De los pueblos

ESPORLAS

Al señor Gobernador

Llamamos la atención del señor Gobernador sobre la conducta provocativa de un señor guardia, como única señal del mismo, sólo diremos que trae barba, su nombre lo ignoramos.

La misión que les tienen encomendada según la prensa, es velar por el orden y lo que hacen (creemos intencionalmente) es provocar el desorden, en un sólo día, ha detenido y maltratado groseramente a varios obreros, conste que ni uno era huelguista y estando estos sin hablar de nada, a uno por pasarse, a otro por tocar y a otros no se sabe, alegándoles que no había diputados y que los únicos amos y dueños eran (ellos), y, que de un puñetazo les traspasaría las muelas a otra parte de la calle (ni la onda del Pastorcillo Davit era semejante.)

Ante esta imparcialidad, y en prevención a un desorden, esperamos del señor Gobernador llame la atención al citado guardia.

Más en cuanto a las gestiones que el señor Alcalde como presidente de la Junta de Reformas Sociales viene obligado a realizar con imparcialidad, divaga mucho de sus palabras pues ha dicho que, tanto le dá que trabajen dos horas que veinte y dos, por todo lo dicho esperamos del señor Gobernador, llamará la atención del mismo, ya que lo único que se pide es la jornada legal y el aumento proporcional a los destajistas.

Por el delito del contrato falso nada piden los obreros, es ya demasiado transigir.

Miguel Seguí

(Esta denuncia tenía que insertarse en el pasado número pero cuando la recibimos el número estaba ya en máquina).

Sigue la huelga

Sigue en igual estado la huelga de la fábrica del señor Verdager, estando casi todos los obreros ocupados en otros trabajos y las mujeres dedicadas a las faenas de recolección.

Es muy lamentable que los obreros por pedir el cumplimiento de una ley, tengan que apelar al paro, diciendo los caciques y reaccionarios que la industria se arruinaría, si sólo se trabajara 8 horas, lo que no creemos nosotros como no se nos convenza con números.

Siendo que las autoridades no se preocupan de nuestra situación y nos dejan abandonados frente a un patrono y cacique máximo, que jamás ha cumplido con las leyes obreras y sólo ha abusado de los trabajadores para mejor provecho sacar de las horas excesivas de trabajo, conviene que los obreros confíen más en su fuerza de unión y la refuercen, y así será seguro cuando planteen una huelga salir victoriosos, pues la fuerza de unión vence todos los obstáculos.

Creemos sin embargo, que saldremos victoriosos si el espíritu de lucha de que están poseídos los obreros, no decae lo que no es fácil porque van demostrando que tienen ánimo, de mantenerse en lucha hasta un final feliz. Estando todos los obreros trabajando como lo están, se puede luchar y vencer.

Animo, pues, compañeros.

La Comisión Obrera

SALUD Y CULTURA

El proyecto está en marcha

Definitivamente la Casa del Pueblo, va rerurgiendo lentamente.

La idea lanzada en el pasado número por el que suscribe, de constituir una entidad de esparcimiento y solaz del elemento joven, ha sido acogida con entusiasmo.

Los aludidos por mí, han correspondido al llamamiento y se aprestan a que la idea se convierta pronto en realidad.

Con este fin, desde hoy viernes obrarán en poder del conserje unas listas para inscribirse socios. Ya que tenemos la seguridad de que estas se llenarán rápidamente, para la semana que viene y con la debida publicidad convocaremos una gran asamblea para aprobar un reglamento.

Sebastián Ferretjans

¿SINCERIDA?

Angel Pestaña, que se ha dado cuenta del asalto que intentan contra la Confederación—¿de dónde salen las misas?—algunos núcleos de comunistas y anarquistas, en *Solidaridad Obrera* ha publicado un artículo muy violento contra los servidores de Lenin, en el que dice:

¿Quién escindió la simpática Federación de Juventudes Socialistas, que si por algo se distinguía era por llevar a las viejas y gastadas normas del Partido Socialista aires renovadores, espíritu de lucha, deseos de aireamiento del viejo edificio reformista?

¿Quién escindió al Partido Socialista? ¿Quién ha tratado de escindir a la

Unión General de Trabajadores? ¿Y a la organización obrera de Vizcaya? ¿Y en Asturias? ¿Y en Madrid?

¿Y quién pretende escindir, dividir, desintegrar a la organización obrera en Barcelona y a la Confederación Nacional del Trabajo, sino vosotros, los comunistas, presentándoos ante la clase trabajadora, no como comunistas, sino como sindicalistas puros, limpios, clarividentes y no sabemos cuántas cosas más?

No, amigos comunistas; no. Ni sois sinceros, ni sois justos. No sois sinceros porque no os atrevéis a afrontar la lucha de cara, y no sois justos porque faltáis a la verdad histórica, falseando centenares de hechos y de casos, y porque atribuis a los demás los defectos que más acertadamente os caracterizan y os distinguen.

Sed sinceros diciendo a los trabajadores de Barcelona y de España: somos comunistas, queremos apoderarnos de la Confederación para que sirva de escabel, de trampolín, de base, al partido comunista.

Este es nuestro deseo, y a esto aspiramos, y por esto somos comunistas.

Sed sinceros, amigos; sed sinceros. Salvo eso de llamar al Partido Socialista «viejo edificio reformista», que podríamos contestar a Pestaña que todavía los reformistas no hemos firmado un pacto como aquel que suscribieron ellos ante Julio Amago cuando era gobernador de Barcelona, el resto de lo copiado es exactísimo.

Y revela la insinceridad de los comunistas, que están dejando las 21 condiciones para mejor ocasión, como el cosechero del cuento.

Si; hay que ser sinceros. Y la Confederación debe empezar por declararse anarquista, francamente anarquista, sin equívocos; pero ACTUANDO en anarquista.

No siendo más reformista que Lenin y que la Unión General.

A ser sinceros todos, ¿eh?

Casa del Pueblo

EL TRABAJO, Sociedad de obreros albañiles y similares de Palma y sus contornos : : : :

Esta Sociedad convoca a todos sus asociados a la junta general ordinaria que se celebrará el próximo viernes, día 28 del corriente, a las 5 y media de la tarde, en su local social: Reina María Cristina, (Casa del Pueblo), para tratar los puntos que a continuación se expresan:

- 1.º Aprobación de la acta anterior.
- 2.º Nombramiento del Comité que a principios de año nuevo ha de actuar.
- 3.º Aprobación de varios estados de cuentas.
- 4.º El presidente dará cuenta del número de las acciones que se han amortizado para los muebles y enseres de la entidad.
- 5.º Tratar sobre unas dietas de socorro de un asociado y
- 6.º El Comité dará relación de los socios que han abonado la cuota extraordinaria.

Por A. del C.—El secretario, Antonio Bisbal.

Palma 17 de Diciembre de 1923.

SOCIEDAD DE PROFESIONES Y OFICIOS VARIOS : : :

Esta Sociedad convoca a todos sus socios y no socios a la junta general que tendrá lugar hoy viernes día 21, a las 7 de la noche en su local social: calle María Cristina (Casa del Pueblo), Salón número 2.

Siendo los asuntos a tratar de importancia, se suplica la puntualidad.

Palma 18 Diciembre, 1923.—El secretario, Antonio Ribas.

Imp. Roca, Ferrer y C.ª—Socorro, 92

AVISO: Los legítimos despertadores alemanes se venden en la acreditada Relojería de NAVARRETE

Se despachan también relojes de todas clases. Igualmente se hacen toda clase de composturas garantidas y muy económicas.

Siete Esquinas, 24.—PALMA
No equivocarse: Esquina Platería

¡FUTBOLISTAS!

No comprar sin antes visitar

La Casa Medina y C.ª—S. L.

Balones FOOTBALL, marca SAME, únicos para todos los buenos equipos. Balones de todas clases, Rodillas-Tobilleras-Defensas-Guantes-Muñequeras-Bombas-Agujas-Tirillas-Pelotas de goma color y blancas de todas clases y precios.

La casa mejor surtida en artículos de SPORT

Artículos de ortopedia de la casa Creusolles
Bragueros, para caballeros y niños, Fajas ventrales, hondas, jeringas, vendas gasa, etc., etc.

NO COMPRAR SIN ANTES VISITAR NUESTRA CASA

Despacho: COLÓN, 31-33

Fábrica: SANTA CATALINA